

**DECRETO ALCALDICIO N° 1693/
AUTORIZA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.
ADJUDICA ADQUISICION QUE INDICA
DESIGNA ENCARGADO DE VEHICULO****REQUINOA, 02 AGO 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 0296 de fecha 16.05.2022, que aprueba Convenio Mandato de fecha 11.05.2022, suscrito entre el Gobierno Regional Región de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, correspondiente a la siguiente inversión:

PROYECTO CODIGO BIP	FUENTE	ITEM-ASIG.	COSTO TOTAL M\$
ADQUISICION CAMION RECOLECTOR COMUNA DE REQUINOA CODIGO BIP 40037218-0.	F.N.D.R.	VEHICULOS SUBT. 29;ITEM 03	161.828
TOTAL			161.828

El Decreto Alcaldicio N° 1131 de fecha 23.05.2022, que aprueba Convenio Mandato de fecha 11.05.2022, suscrito entre el Gobierno Regional Región de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, correspondiente a la siguiente inversión:

PROYECTO CODIGO BIP	FUENTE	ITEM-ASIG.	COSTO TOTAL M\$
ADQUISICION CAMION RECOLECTOR COMUNA DE REQUINOA CODIGO BIP 40037218-0.	F.N.D.R.	VEHICULOS SUBT. 29;ITEM 03	161.828
TOTAL			161.828

El Decreto Alcaldicio N° 1221 de fecha 02.06.2022, que autoriza inicio proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Adquisición Camión Recolector, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, el Sr. Tomas Tobar Muñoz, Encargado Administrativo mantención vehículos municipales, y el Sr. Cristian Albornoz B., Administrador Municipal, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1605 de fecha 21.07.2022, que **AUTORIZASE** aumento de plazo de adjudicación hasta el día 05.08.2022, conforme lo estipulado en las Bases administrativas generales y especiales, **Punto 13.- ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA** "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", en consideración de la aprobación de adjudicación y suscripción de contrato por parte del Honorable Concejo Municipal, según el Art., N° 65 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, letra J).



El Certificado N° 216 de fecha 28.07.2022, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato correspondiente a la "Adquisición Camión Recolector, comuna de Requínoa", al Proveedor Peña Spoerer y CIA S.A., Rut 96.877.150-7, por un monto de \$ 158.015.644 Iva Inc., y un plazo de entrega de 30 días corridos.

El Memo N° 578 de fecha 01.08.2022, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización de adjudicación de la "Adquisición Camión Recolector, comuna de Requínoa", al Proveedor Peña Spoerer y Cia S.A., Rut 96.877.150-7, por un monto de \$ 158.015.644 Iva Inc., y un plazo de entrega de 30 días corridos. Solicita además designar Sr. Tomas Tobar Muñoz, Encargado Administrativo Mantenión Vehículos Municipales, como Encargado Profesional de la recepción del vehículo.

DECRETO :

AUTORIZÁSE Licitación Publica 3656-69-LQ22

ADJUDICASE la "Adquisición Camión Recolector, comuna de Requínoa", al Proveedor Peña Spoerer y Cia S.A., Rut 96.877.150-7, por un monto de \$ 158.015.644 Iva Inc., y un plazo de entrega de 30 días corridos.

DESÍGNASE Sr. Tomas Tobar Muñoz, Encargado Administrativo Mantenión Vehículos Municipales, como Encargado Profesional de la recepción del vehículo.

IMPUTESE el gasto al Item Subt. 29, Item 03 "vehículos", según Of. Ord. N° 1010 de fecha 14.07.2022, de Gobierno Regional Región O'Higgins, que autoriza la suma total de \$ 158.015.644, con recursos del Fondo de Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/CMAB/MAVS/GADC/DOMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dirección de Obras Municipales (1)